

LOS CORPUS LINGÜÍSTICOS AL SERVICIO DE LA SEMÁNTICA: SU EMPLEO EN LA DELIMITACIÓN DE SENTIDOS CONTEXTUALES

KENIA MARTÍN PADILLA
Universidad de La Laguna (Spain)
keniamartinpadilla@gmail.com

RESUMEN: Entre las posibilidades que ofrecen los corpus lingüísticos, la extracción de información semántica es una perspectiva potencialmente fructífera, pero no excesivamente empleada en nuestra lengua. Las razones de esta carencia se relacionan más con las dificultades del propio análisis semántico que con los problemas de la lingüística de corpus. La complejidad del léxico y la ausencia de un método semántico definitivo mantienen a la lexicología en una encrucijada. El objetivo de este trabajo es presentar un modelo de análisis léxico en familias de palabras basado en la existencia de una matriz semántica común o significado invariante, que se mantiene constante tanto en la variación gramatical de la raíz, como en su variación denotativa. Tomando como ejemplo la familia de palabras *duc-* en español, el propósito es comprobar cómo la información proporcionada por los corpus generales posibilita la delimitación de los distintos sentidos contextuales que las unidades adquieren en el uso.

PALABRAS CLAVE: semántica, léxico, familias de palabras, diacronía, corpus lingüísticos

ABSTRACT: Among the possibilities of Language Corpora, extracting semantic information is a potentially productive perspective, but it has not been highly used in Spanish. The reasons of this deficiency relate more to the difficulties of the semantic analysis, than to the limitations of Corpus Linguistics. Due to the complexity of lexicon and the absence of a definitive semantic method, Lexicology is at a crossroads. This paper presents a model to describe the lexicon through Word families' analysis, based on the existence of a common semantic value at the root, which remains constant in all its formal variations, and that is diversified depending on the contexts. For this purpose, some lexical units of the word family formed by the Spanish root *duc-* are going to be analyzed, using the information provided by corpora to delimit the denotative variation.

KEY WORDS: Semantics, Lexicon, Word Families, Diachrony, Language Corpora

1. INTRODUCCIÓN

A nadie es ajeno que, para la investigación lingüística, la aparición de los corpus de textos informáticos ha sido uno de los grandes avances de finales del siglo xx. Su aplicación para el estudio de diferentes aspectos del lenguaje convierte el uso de corpus en una herramienta extremadamente versátil. No se equivocaba Parodi (2008) al afirmar que la Lingüística de Corpus, más que una rama de la lingüística, es un método de investigación que sirve a todas las áreas, niveles y enfoques teóricos del lenguaje. El estudio semántico no iba a ser menos, aun conociendo las dificultades que entraña.

Desde Platón (Domínguez 2002: 145), que en su *Crátilo* afirma: «quien conoce bien los nombres, conoce también las cosas» o Aristóteles (Valdés Villanueva 2012: 218-219), que en *De Interpretatione* reza: «Las expresiones vocales son símbolos de las afecciones del alma», el significado ha sido una de las áreas del lenguaje más discutidas. Los intentos por clasificar la semántica frente al resto de disciplinas se documentan desde las obras más clásicas, como la de Christian Karl Reisig (1985: 19), que concede un lugar a su *semasiología* junto a la *etimología* y la *sintaxis* unos años

antes de que Bréal publicase su célebre «Les Lois intellectuelles du langage», en 1897. Como bien advierte Ullmann (1991: 63) «El “significado” es uno de los términos más ambiguos y más controvertidos de la teoría del lenguaje». Aún en nuestros días, no existe consenso. Las distintas escuelas no se ponen de acuerdo en determinar el papel del significado ni sus constantes definitorias: el significado supone una suerte de enigma irresoluto. Establecer el objeto de la semántica no es tarea fácil, precisamente, por el enorme y disperso despliegue que esta disciplina ha tenido desde su surgimiento. A esta indeterminación se une, además, un problema fundamental: dependiendo del concepto de significado lingüístico que se maneje, el enfoque metodológico que lo aborde y la finalidad de la descripción, el objeto de la semántica puede variar considerablemente.

Esta variación oscila desde la descripción del significado como una fórmula, casi matemática, hasta la consideración de que no existe significado sino en la interacción. En su extremo más restrictivo, puede adoptarse una consideración exclusivamente formal, derivada del generativismo tradicional, como aparece en los trabajos de corte *proyeccionista* (Pollard y Sag 1994; Bresnan 2001) o *neoconstruccionista* (Van Hout 1996; Arad 1998; Ritter y Rosen 1998; *cfr.* De Miguel 2009). En lugar intermedio se situarían el estudio de campos semánticos (Duchaček y Spitzová 1965; Pottier 1970; Greimas 1971; Coseriu 1991; Geckeler 1984) y los desarrollos lexemáticos posteriores (Coseriu y Geckeler 1981; *vid.* García Padrón 1997 y Martínez 2003), las visiones funcionalistas (*p.e.* Dik 1978; Givón 1984; Foley y Van Valin 1984; Van Valin y Lapolla 1997) y otros modelos como el de Pustejovsky (1995) o las propuestas cognitivistas (*vid.* Croft y Cruse 2004). En el otro extremo tendríamos las visiones interaccionales, esto es, aquellas tendencias pragmático-discursivas o sociolingüísticas que conciben el significado como un valor situacional, considerando incluso que el significado lingüístico no es relevante, frente al significado social, que se crea y recrea en cada situación comunicativa (*cfr.* Halliday 1982; Lavandera 1984; Tannen 1996). Pero, si el terreno lexicológico es ya intrincado, a estos acercamientos habría que sumar los esfuerzos de la lexicografía tradicional que ha ofrecido, también, su concepción particular del significado de las unidades (Haensch 1982; Casares 1992; Porto Dapena 2002; Medina Guerra 2003), entendido como listas de conceptos.

Por si esto fuera poco, los estudios semánticos no sólo han sido abordados por la lingüística, sino también, por la filosofía, la lógica o la psicología. Las relaciones entre lengua y realidad, fruto de innumerables estudios filosóficos (como hacen gala, además de los propios Platón y Aristóteles; Heger 1974; Baldinger 1977; Ogden y Richards 1984; Bühler 1985; Peirce 1995 y Frege 1998; entre otros), son un paso previo para entender qué es el significado. Como reflexiona K. Baldinger (1977: 50), «se podría decir que la *realidad* misma no es objeto de la lingüística, ya que su existencia radica fuera del lenguaje. Lenguaje es ya transposición de la realidad. Pero, precisamente, esta transposición de la realidad sólo puedo entenderla, cuando la contemplo en relación con la misma realidad». De hecho, el mayor problema que plantea el significado es que pertenece al terreno de lo desconocido: el significado es inmaterial, como *el alma*. Y esto ocurre porque se adscribe al ámbito del entendimiento.

En este sentido, una de las principales ventajas que aporta a este ámbito el empleo de corpus es la evidencia de uso. Frente a la lexicografía y la lingüística tradicional, en la que las unidades se describían intuitivamente (Bejoint 2010: 357),

contar con textos reales supone objetivizar la descripción de los sentidos y comprobar la verdadera rentabilidad de las formas. Pero, además, esta herramienta nos permite datar los sentidos, comprobar la evolución que experimentan las palabras a lo largo de su existencia, explicar el surgimiento de nuevas acepciones y comprender cómo se explica, desde el punto de vista semántico, que una misma unidad pueda generar sentidos dispares. Por ejemplo, el empleo de *producir* en el sentido de 'hacer posible la creación de una obra audiovisual, organizando y disponiendo los medios materiales, humanos y económicos' aparece en el siglo xx, determinado por ciertas circunstancias contextuales. ¿Cuánto se asemeja y cuánto se aleja al empleo de *producir* en el sentido 'dar fruto, ser fértil, engendrar', que se utiliza en español, al menos, desde el siglo xiv? La propuesta que presentamos plantea un modelo de análisis léxico-semántico que permite organizar toda la variación denotativa de una palabra empleando la información proporcionada por los corpus.

2. EL ANÁLISIS DEL LÉXICO EN FAMILIAS DE PALABRAS

El léxico es el nivel que presenta mayores dificultades a la hora de someterse a orden y estructuración. Estas dificultades se deben, eminentemente, a su carácter abierto y al ingente número de unidades que comprende, sobre todo, si lo comparamos con el número restringido de unidades que poseen disciplinas como la fonología y la gramática. Realizar un estudio global del vocabulario supera con creces las expectativas de cualquier investigador. En efecto, si entendemos el léxico como una lista de palabras, abarcar todas sus unidades y estudiarlas de forma independiente se vuelve una labor titánica y desmedida. Sin embargo, para solventar el problema de la extensión del léxico existe una posibilidad que ha sido poco explotada, al menos, en lengua española: si el estudio del léxico se aborda desde la estructura que ofrece una familia de palabras, el volumen del material pasa de ser desmedido, a ceñirse a un número más o menos limitado de raíces léxicas. Si aceptamos que una familia de palabras es el conjunto de toda la variación gramatical asociada a un mismo lexema, una vez se determine el significado del lexema, ya habremos determinado el contenido léxico de todas las unidades de la familia. Esto equivale a afirmar que un conjunto de formas como *duque*, *ducha*, *producto*, *abductor*, *reducción*, *educado*, *seducir*, *traductor*, *conductismo*, *aducir* o *reproducción* se relacionan no sólo porque comparten la misma raíz léxica, sino que poseen además una significación común.

El concepto de *familias de palabras* es un concepto antiguo, pero entendido fundamentalmente desde un punto de vista formal, esto es, como un grupo de palabras emparentadas porque poseen la misma raíz en su significante. En esta línea, el estudio de raíces léxicas y familias de palabras posee una larga tradición en las lenguas alemana y francesa. Los primeros trabajos surgen en el siglo xvii, tanto en Alemania como en Francia, pero es en el xix cuando aparecen las obras de mayor envergadura (cfr. Hundsnurscher 2000). En este último periodo, destaca el *Dictionnaire des racines et dérivés de la langue française*, compuesto en 1842 por Frédéric Charrassin o *Die Wortfamilien der lebenden hochdeutschen Sprache als Grundlage für ein System der Bedeutungslehre*, por Bruno Lieblich, en 1899. Otros trabajos importantes fueron el de Schmidt, *Die Wurzel AK im Indogermanischen*, de 1865, o el de Meillet *De indoeuropeae radice *men «mente agitare»*, de 1897. Pese a que se trata de estudios

imbuidos en la tendencia positivista decimonónica, en ellos se señala por vez primera la importancia del estudio de las raíces. Así, Liebllich parece ser el primer autor en señalar que la ordenación alfabética, aunque es útil para elaborar diccionarios, no es la adecuada para acometer el estudio del léxico. Por el contrario, el orden en familias respeta el modo en el que los elementos naturales se organizan y clasifican. Además, apunta que cada lengua debe poseer su propio *sistema semántico* (*System der Bedeutungslehre*) y que existe un núcleo semántico (*Bedeutungskern*) que engloba en una misma noción los sentidos peculiares que surgen en la variación. Un estudio específico y actualizado puede consultarse en Hernández Arocha (2014: 84-102). A su juicio, pese a que aparecieron otros trabajos de considerable interés, la verdadera ruptura con la tradición se produce a partir de los trabajos de Gerhard Augst, especialmente, el *Lexikon zur Wortbildung. Morpheminventar* (1975), que conduce a la elaboración de su *Wortfamilienwörterbuch der deutschen Gegenwartssprache* (1998, reeditado en 2009). Aunque con una tendencia un tanto distinta, en 2009 se publicó también el ambicioso *Wortfamilienwörterbuch (Diccionario alemán de familias de palabras)* de Splett. El creciente interés que el estudio en familias de palabras está despertando quedó manifiesto cuando, en 2002, se introdujo un apartado exclusivamente dedicado a las familias de palabras en el célebre volumen *Lexikologie. Ein internationales Handbuch zur Natur und Struktur von Wörtern und Wortschatzen (Lexicología. Manual internacional sobre la naturaleza y estructura de las palabras y el vocabulario)*. En él, además de los citados Hundsnurscher, Augst y Splett, colaboró Claude Gruaz, el máximo representante de la tradición francesa con su *Dictionnaire synchronique des familles dérivationnelles de mots français* (DISFA 2008). Existen, también, algunos trabajos en lengua inglesa, aunque orientados al procesamiento léxico (Hirsh y Nation 1992; Bauer y Nation 1993). En la lengua española, el estudio del léxico desde una perspectiva asociativa ha sido defendida por autores como Pascual y García Pérez (2007a, 2007b), Pena y Campos Souto (2009), Rifón (2001, 2009, 2010) o Pena (2013). La publicación en 2014 de la tesis doctoral de Héctor Hernández Arocha, licenciado en la Universidad de La Laguna y doctorado en la Universidad de Leipzig, es otro buen ejemplo de la novedad de esta tendencia.

El modelo de análisis en familias de palabras que proponemos en este trabajo, nace, sin embargo, como reacción a las dificultades surgidas en torno al análisis de campos semánticos y bebe de la tradición europea estructural. Nuestra propuesta tiene un contexto definido en el devenir ideológico de la Escuela Semántica de La Laguna, que surge en torno a Gregorio Salvador Caja, catedrático de esta universidad en los años sesenta. Autor del primer estudio sobre una parcela léxica del español, Gregorio Salvador siembra la semilla de la lexemática coseriana y recoge una extensa cosecha de trabajos sobre campos léxicos. Esta labor es abonada, luego, por el magisterio de Ramón Trujillo. Tras el boom del estudio en campos léxicos, los distintos trabajos sacan a relucir una serie de deficiencias. El propio Trujillo será consciente de que el análisis de campo se basa en relaciones referenciales, en lugar de basarse en relaciones significativas. Conforme se va perfilando esta nueva concepción, Trujillo propone que no puede confiarse a ciencia ciega en el método de los campos semánticos para describir el léxico, al menos, con la objetividad pretendida:

Los campos semánticos que inventamos los lingüistas están integrados por las variantes léxico-semánticas que maneja una comunidad cultural, en relación a una zona de interés

determinada. [...] Los campos semánticos pertenecen a la visión cultural de una comunidad, *pero no al conjunto de las posibilidades semánticas de una lengua* (Trujillo 1998: 125).

La conclusión es que, por mucho que el investigador se esfuerce, la descripción de la lengua solo puede hacerse a través de la propia lengua, y el metalenguaje ofrece ya una determinada visión del mundo. De ahí surge la idea del significado como una *intuición idiomática* invariante, que no se puede definir más que por medio de una paráfrasis. Esta significación se distingue drásticamente de los sentidos contextuales, que denotan y designan, y que constituyen una interpretación de la realidad (Trujillo 1976, 1988, 1998).

Como los signos no son la imagen conceptual de las cosas, las lenguas no «funcionan» reflejando las propiedades y circunstancias de esas cosas, ni, por tanto, como sistemas semánticos «proyectados», cuyo único objetivo consistiría en interpretar los enunciados *desde las cosas*, sino como estructuras independientes *que determinan, desde ellas mismas*, la única interpretación posible de las cosas (Trujillo 1988: 132).

Estas ideas son esencialmente coincidentes con la distinción entre *significado*, *sentido* y *designación*, bien definida por Coseriu en distintos trabajos (cfr. 1978: 187-203; 1986: 283-286; 1991: 102-107, 130-133, 162-163, 185-209; 1992: 96-97, 101-106). Sin embargo, Trujillo se enfrenta a la noción de campo semántico al advertir que su delimitación, en tanto estructura paradigmática, estaba sujeta a la elección del investigador (cfr. Corrales Zumbado 1991; García Padrón 1998; Wotjak 1998). Como alternativa al callejón sin salida que impuso la crítica, la reflexión posterior condujo a la idea de que, para poder analizar las unidades en conjuntos, el método más adecuado no era asociar distintas formas que compartieran un mismo concepto, sino estudiar los miembros de una misma familia de palabras. De ese modo es posible observar qué elementos provocan las diferencias de sentido en los distintos compuestos y derivados que constituyen la familia. A partir de artículos como «Hacia una nueva delimitación de los conceptos de gramática y lexicología» (1994) o «La naturaleza del significado léxico» (1998b), Morera comienza a perfilar un nuevo concepto de familia léxica enfocado desde un punto de vista semántico, que se consolida con trabajos como «Familia de palabras vs. campo semántico: Los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *punch-*» (2001-2002) y «Familia de palabras y diccionario» (2003), o los trabajos de Dolores García Padrón «Significado y variación de la raíz *part-* en español» (2004; vid. también 2005 y 2007). Por medio del concepto de *variante* e *invariante* (Hjelmslev 1980; Trujillo 1976, 1988), se plantea que todos los miembros de una familia de palabras están conectados semánticamente: la raíz léxica, que actúa como un denominador común, presenta una significación lingüística que se mantiene invariante en todas sus manifestaciones. Se propone, entonces, un modelo de descripción de esa significación, entendiendo que las palabras no comportan únicamente significado léxico, sino que también poseen significación gramatical (Morera 2000a: 8-29; 2007: 29-42). Frente a la consideración de que existen *palabras gramaticales* y *palabras léxicas* (2007: 1-3, 29-33), también denominadas *palabras vacías* o *palabras llenas* (Tesnière 1994: 88), se entiende que esta división es improcedente; la realidad es que todas las palabras comportan tanto significación léxica, como significación gramatical:

La primera evidencia que salta a la vista cuando se estudian las palabras de una lengua desde la perspectiva estrictamente lingüística es que, en su estructura semántica, el léxico constituye sólo una mínima parte, su punto de partida exclusivamente. De ahí que no quede otro remedio que admitir que en las lenguas naturales no existen palabras

léxicas en estado puro, sino palabras que pueden tener como punto de arranque, como material semántico de base, una significación primaria descriptiva (Morera 2007: 35).

Además de la *significación primaria*, que se correspondería con el contenido léxico propio y particular de cada signo, en todas las palabras existe una *significación categorial*. La categoría no se entiende en este modelo como una función, sino como una forma: la significación categorial constituye el molde semántico mediante el cual las palabras adquieren entidad para aparecer en el discurso bajo la forma de sustantivos, adjetivos o verbos (Morera 1999: 68-78, 242-262; 2007: 17-18, 35, 45, 108-109). La significación primaria, compuesta por una serie de rasgos mínimos, carece de existencia hasta que no se reviste de categoría. La raíz *baj-*, por ejemplo, posee significación en sí misma, pero es la categoría lo que permite que podamos discernir entre «Toca el *bajo* en la orquesta» (*Sust.*), «Es un hombre *bajo*» (*Adj.*), «Todo los días *bajo* las escaleras» (*V*), «El perro está *bajo* la mesa» (*Prep.*), puesto que posibilita a las unidades tanto relacionarse sintácticamente como denotar y designar. Pero las relaciones sintácticas no sólo se establecen externamente, sino también dentro de las propias palabras. Si aceptamos que existen palabras simples y palabras complejas, formadas por procesos de derivación y composición, hemos de aceptar que en el proceso de inserción de las distintas partes intervienen una serie de relaciones gramaticales, morfológicas o sintácticas, que es preciso describir. De ahí que, para describir una familia de palabras, será preciso comprobar cómo se diversifica la significación primaria del lexema en sus variantes gramaticales, a partir de la unión de prefijos y sufijos a la base. Esto conlleva aceptar que, en los verbos *traducir* y *reducir*, el significado de *-duc-* se mantiene constante e invariable; lo que provoca las variaciones de sentido sería su combinación con distintos prefijos, que son en este caso *tra-* y *re-*. Y esto, a su vez, conduce a la idea de que, tanto los sufijos (*vid.* Morera 1999, 2005, 2011) como los prefijos (*vid.* Morera 1988, 1998, 2000b, 2013) poseen significación, puesto que, pese a no ser elementos autónomos, pueden modificar el contenido de la base.

Concebir cada signo como una entidad semánticamente articulada hace que el significado lingüístico se entienda, no como un elemento simple, sino como un producto compuesto de distintos niveles de significación. Según Morera (1999, 2000a, 2007) estos niveles son el de la *significación primaria*, la *significación categorial*, la *significación morfológica* y la *significación sintáctica*, cuya propuesta se basa en los niveles que Coseriu (1978: 128-147) describe como *significado léxico*, *significado categorial*, *significado instrumental*, *significado estructural o sintáctico* y *significado óntico*. Estos cuatro tipos de significación que intervienen en la configuración de las unidades léxicas se entienden como procedimientos productivos, porque sus diferentes modos de inserción permiten fabricar el material lingüístico que sirve de base a la creación de palabras, oraciones y textos.

Con todo, mediante el análisis de este entramado semántico-gramatical se determina la significación lingüística de las unidades. Pero todas las palabras poseen, además de esta significación idiomática, un significado contextual o denotativo, que surge del uso y de la designación. Suscribimos, pues, la distinción coseriana entre *designación*, que es «la referencia a objetos extralingüísticos o la “realidad” extralingüística»; *significado*, que es «el contenido dado lingüísticamente en una lengua particular» y el *sentido*, que es «el especial contenido lingüístico que se expresa

mediante la designación y el significado, pero que en un discurso individual va más allá de ambos, y que corresponde a las actitudes, intenciones o suposiciones del hablante» (Coseriu 1992:96). Como depende del uso, el *sentido* o *significado denotativo* varía según varíen los contextos en los que se emplea una unidad. Sin embargo, pese a constituir dos planos analíticamente diferenciables, la significación lingüística y la significación denotativa se hallan estrechamente vinculadas: los distintos sentidos contextuales que las unidades adquieren en el discurso están determinados por las propiedades del significado lingüístico. Uno de los principales objetivos del análisis que proponemos es comprobar que, efectivamente, así es.

3. UN CASO CONCRETO: LA FAMILIA DE PALABRAS *DUC-* EN ESPAÑOL

Para llevar a la práctica este conjunto de ideas se ha realizado un estudio de la familia de palabras que tiene como base la raíz *duc-* en español, esto es, las formas *duque, ducto, abducir, aducir, conducir, deducir, educir, educar, inducir, introducir, reducir, traducir, seducir, producir, reproducir* y su toda variación denotativa y gramatical¹. En su análisis, el modelo de descripción semántico-gramatical empleado persigue dos objetivos principales. El primero es ofrecer una propuesta de sistematización del léxico, asumiendo que estudiar el vocabulario en conjuntos no sólo es posible, sino también beneficioso, puesto que nos permite observar cómo se relacionan entre sí las unidades. En una familia de palabras, además, las unidades se organizan por medio de un criterio netamente lingüístico: es la propia raíz la que nos indica la jerarquía de sus combinaciones. El segundo objetivo es establecer una clara distinción entre la significación idiomática y la significación denotativa, articulando un modelo que logre describir ambas. Para definir el significado idiomático, se procede formulando una hipótesis de significación invariante que, posteriormente, ha de verificarse en todos y cada uno de los miembros de la familia y en todos los sentidos particulares que cada una de las formas adquiere en el uso. Obrar aplicando el método hipotético-deductivo permite, como consecuencia, describir al mismo tiempo estas dos áreas: lo formal y lo sustancial, lo idiomático y lo denotativo.

Para determinar la estructura de la familia se procedió, en primer lugar, a la recopilación de unidades asociadas a la raíz léxica *duc-*, que dio como resultado un total de 240 palabras. La siguiente fase consistió en la ordenación del material obtenido. Así, observamos que la raíz *duc-* presenta en español dos variantes categoriales: una variante categorial sustantiva, esto es, la forma *duque* y su variación gramatical (*duquesa, ducado, ducal, archiduque, archiduquesa*) y una variante categorial verbal, que tiene su germen en la forma **ducir*. Aunque **ducir* no se ha consolidado en español como verbo autónomo, constituye el punto de partida para otras formaciones: las construidas sobre participio *ducto* (*ducho, ducha, duchar, ductor, ductivo, acueducto, gasoducto, viaducto, oleoducto, etc.*) y los verbos *abducir, aducir, conducir, deducir, educir, educar, inducir, introducir, producir, reducir, seducir, traducir*, junto con su variación gramatical asociada. La mayoría de los compuestos latinos del verbo *DŪCERE*, perteneciente a la tercera conjugación, son el origen de las formas españolas *ABDŪCERE, ADDŪCERE, CONDŪCERE, RECONDŪCERE, ĒDŪCERE, ĒDUCARE, DEDŪCERE, INTRODŪCERE, INDŪCERE, TRADŪCERE, SEDŪCERE, REDŪCERE* y *PRODŪCERE* (cfr. Segura Munguía 2011). Las excepciones son los verbos *reproducir, coproducir, y retraducir* que

¹ Los resultados obtenidos constituyen el contenido de mi tesis doctoral, que lleva por título “La familia de palabras *duc-* en español: significados lingüísticos y sentidos culturales”.

son construcciones romance a partir de *producir* y *traducir*. Después de un detenido examen de la información de uso proporcionada por distintas obras lexicográficas (fundamentalmente, los diccionarios *DRAE*, *DEA*, *DUE*, *REDES*, *DHLE*, *DCECH*, el *Diccionario de uso del español de América y España*, entre otros) proponemos como hipótesis que la raíz española *duc-* significa constante e invariablemente ‘desplazamiento dirigido (por un agente externo)’.

Todos los verbos asociados a nuestra familia son verbos de ‘movimiento’ y, particularmente, implican ‘desplazamiento’. Por ‘desplazamiento’ entendemos un movimiento que se produce entre dos puntos de referencia entre lo que se recorre cierta distancia. Además, en la significación primaria contenida *duc-*, este desplazamiento no se produce de forma autónoma o libre en el espacio: existe una entidad que dirige o guía la trayectoria del movimiento del objeto desplazado. Esto significa que el desplazamiento es direccionado y controlado por un agente externo, que puede ser personal o no personal. Así puede observarse en las unidades *abducir*, *conducir*, *traducir*, *conducto* o *duque*, por poner algunos ejemplos, si las estudiamos en el contexto de una oración y asignamos referentes al sujeto y objeto de la acción:

- (1) La nave espacial *abdujo* a la niña
- (2) He *conducido* la furgoneta hasta Valencia
- (3) He *conducido* la situación a mi favor
- (4) Este intérprete *traduce* simultáneamente del francés al español
- (5) El *conducto* de ventilación está obstruido

En (1) existe un desplazamiento en sentido espacial, en el que *la niña* es desplazada por un agente externo y dirigida hacia el espacio; en (2) existe también un desplazamiento en sentido espacial, en el que el sujeto personal agente hace que su vehículo se desplace y, a la vez, se desplaza a sí mismo para dirigirse hasta su destino. Sin embargo, existe la posibilidad de que el desplazamiento se entienda no de forma espacial, sino de forma nocional, como en (3), en donde *la situación*, entendida como entidad abstracta, se desplaza a su término (*mi favor*), que actúa igualmente como el destino del movimiento, aunque no posea referencia espacial. De la misma manera, en (4) existe un desplazamiento del contenido de un idioma al otro, y así sucesivamente. Además, no solo puede observarse este movimiento de desplazamiento en los verbos, que poseen, de por sí, dinamismo interno. También los términos con categoría sustantiva conservan la huella del ‘desplazamiento’ contenido en la raíz. Así, en (5) se entiende que el *conducto*, conceptualizado como instrumento, permite el tránsito del aire y hace que éste se desplace en su interior de forma dirigida, siguiendo determinada dirección. Igualmente, en el sustantivo *duque* puede advertirse la función de conducir y dirigir, en este caso, a una colectividad, pues designa al ejecutor de un desplazamiento espacial o físico (la dirección de una tropa) o legislativo (la dirección de una comunidad), aunque, en la actualidad, el papel del *duque* como miembro de la clase nobiliaria haya perdido este carácter. Como puede observarse, el significado denotativo o conceptual varía dependiendo de tres aspectos: el contexto sintáctico, la naturaleza semántica de los constituyentes y la naturaleza del referente. Para descubrir qué información es propiamente idiomática y qué información es conceptual es preciso, además de atender a su distribución sintáctica, analizar toda la variación denotativa que cada uno de los miembros de la familia ha desarrollado.

4. EL PAPEL DE LOS CORPUS: LA EVIDENCIA DE USO

El paso siguiente será comprobar si, en efecto, la hipótesis de significado propuesta está presente en todos los sentidos contextuales que desarrolla cada unidad de la familia. Si buscamos qué es lo constante en los diferentes empleos de una misma unidad léxica, si hallamos qué características comparten los contextos de uso en los que pueden aparecer, por distantes y alejados entre sí que puedan parecer, estaremos más cerca de comprender la estructura significativa de la raíz. Este proceso puede hacerse de forma empírica: partiendo de textos reales. La creación de corpus lingüísticos nos facilita la labor en este punto. La información obtenida del análisis previo se examina a la luz de textos extraídos de los corpus académicos *CREA*, *CORDE*, *CDH* y *CORPES XXI*, que han sido escogidos por su accesibilidad. Los nuevos corpus, el *CDH* y el *CORPES XXI*, permiten una búsqueda lematizada por concordancia y por coaparición, cuyo acceso puede limitarse también por áreas temáticas y por países. Asimismo, la búsqueda por concordancia puede restringirse por clases de palabras y por autor, título, año, país de procedencia, medio (escrito u oral), bloque (ficción/no ficción), soporte (internet, libro, prensa, miscelánea), tema o tipología. Además de la concordancia, se pueden recuperar estadísticas que dan cuenta de la frecuencia de una palabra por zonas, países, periodos temporales, temas o tipología. Este tipo de información especializada, sin embargo, no sirve de mucho en nuestro análisis; aunque el *CDH* y el *CORPES XXI* ofrecen anotación lingüística y una búsqueda lematizada, para la extracción de información semántica de tipo denotativo no comporta grandes diferencias, puesto que no distingue entre unos sentidos y otros.

Para proceder al estudio no queda más remedio que analizar cada término de forma autónoma, de modo que puedan deducirse las estructuras combinatorias. En este análisis, cada término fue objeto de una revisión pormenorizada estudiando las concordancias devueltas por el corpus, de modo que la determinación de los sentidos ha sido realizada de forma externa. Por eso, los corpus nos ofrecen la ventaja de presentarnos el acceso a un enorme compendio de textos, pero nos devuelven un conjunto de usos en los que el sentido contextual de las unidades está por determinar. La determinación de las variantes denotativas de cada unidad no puede hacerse sino mediante un lento proceso de análisis particular, texto por texto. Dicho de otro modo, la base de datos nos indica la frecuencia de la forma, pero no nos proporciona la frecuencia de cada sentido contextual y, por eso, la posibilidad de que un sentido sea considerado una variante denotativa fijada e independiente no puede hacerse de forma automatizada.

Sin embargo, los propios textos se convierten en la mejor evidencia para ordenar el material. En la organización del contenido denotativo de las unidades es preciso tener en cuenta que, como toda familia, la familia de palabras *duc-* presenta una dimensión de pasado, con formas y sentidos en desuso, una dimensión de presente, que son las formas del uso actual, y una dimensión futura, que son las formas y sentidos potenciales que podrían activarse si así lo decidiera la voluntad de los hablantes. Para mostrar el proceso que hemos seguido en el análisis de la familia de palabras *duc-*, expondremos algunos casos, con especial interés en aquellos que requieran de un seguimiento diacrónico.

5. LA DELIMITACIÓN DE SENTIDOS Y EL ESTUDIO DE LA VARIACIÓN DIACRÓNICA

Elaborar un estudio de este tipo con la ayuda de corpus lingüísticos posibilita el tratamiento de información diacrónica, puesto que, sin acudir a las fuentes originales, es posible recuperar datos con una rapidez y efectividad que, de otro modo, sería inconcebible. Un ejemplo es la unidad *ducha*, que no se ha entendido únicamente en el sentido actual de ‘acción o efecto de ducharse’². La búsqueda en los corpus permite acceder a empleos antiguos, como el de ‘línea o surco que siega en el campo cada trabajador’ (1), que se registra a principios del siglo XIII, o ‘línea o lista que se teje en una tela’ (2), que aparece en los textos de los siglos XV y XVI, y que probablemente haya surgido, por metaforización, a partir del sentido anterior.

- (1) Todos peones que sean alquilados para labrar. si se salieren de la labor ante que tangan la campana que fuere puesta por conceio: nol den nada. et si *ducha* touieren comenzada. maguer tangan la campana: acaben la. si la *ducha* fuere comunal (CORDE. Anónimo (c 1242): *Fuero de Brihuega*).
- (2) Otrosy, que qualquier que en el dicho cánnamo fysyere carrera de tres fylos de quince *duchas* arriba, que por cada *ducha* pague un cornado (CORDE. Anónimo (1462): “Ordenanzas de los tejedores de Angosto”, en *Documentos sobre industria textil*).

Frente a estos, los usos actuales del sustantivo *ducha*, que podríamos englobar en la variante general ‘proyección de agua a partir de un tubo o cañería’, se relacionan con el sentido ‘canal o tubo que tiene como función transportar agua’ de las formas *ducto* y *conducto*. Este nuevo uso de *ducha* entra al español por contacto con el francés *douche*, que a su vez proviene del italiano *doccia*, de etimología incierta, pero utilizado desde el siglo XII (cfr. DCECH s.v. *ducha*). El rastreo en los corpus nos permite, además, comprobar los distintos subsentidos que la unidad adquiere, como (3a) ‘tratamiento medicinal que consiste en dejar caer el agua, a distintas temperaturas, sobre el paciente’, (3b) ‘aparato o dispositivo que permite el baño proyectando agua desde una cañería hacia el exterior’, (3c) ‘acción o efecto de ducharse’ y (3d) ‘estancia donde se localizan duchas/ baños colectivos’ y ordenarlos cronológicamente. Pese a la dispersión de matices y diferencias referenciales, tanto los sentidos medievales como los actuales se relacionan con la idea de dirección, y su carácter participial les confiere el valor de ser ‘el resultado de un desplazamiento dirigido externamente’, en el caso de las variantes (1) y (2), o ‘el resultado de un desplazamiento dirigido hacia el exterior’ en (3).

- (3) a. A un tiempo comenzaron Pilar y Miranda la temporada termal, si bien con método tan distinto como lo requería la diferencia de sus males. Miranda hubo de beber las aguas hirvientes y enérgicas de la Reja-Grande, sometiéndose a la vez a un complicado sistema de afusiones locales, baños y *duchas* (CORDE. Pardo Bazán, E. (1881): *Un viaje de novios*.)
- b. Pasó al baño. Se entró en él. No lo halló mal instalado, a la verdad, con la

² Las acepciones que incluimos en el trabajo son propias, pero su formulación se basa en la información aportada por distintos diccionarios (cfr. DRAE, DEA, DUE, REDES, DHLE, DCECH o el *Diccionario de uso del español de América y España*).

ducha y los grifos frío y caliente; sin embargo, el agua no se supiera qué tenía, que no acariciaba como el agua de París (CORDE. Trigo, F. (1914): *Jarrapellejos*).

c. Además de la *ducha* diaria (que limpia más y gasta menos agua que el baño) con un jabón que no sea irritante (neutro), deben cuidarse regiones especiales como las manos, pies, ingles, sobacos, etc., que requieren más atención que otras (CORDE. Mascaró Porcar, J. M. (1969): *El médico aconseja*).

d. Además, las *duchas* estaban separadas en compartimientos individuales, con una puerta cuyo gancho se prendía por fuera, para evitar las tentaciones (CREA. Aguinis, M. (1970): *La cruz invertida*).

Aunque las acepciones medievales de *ducha* simplemente desaparecieron sin dejar rastro, en otras ocasiones, los sentidos antiguos y desusados se siguen empleando de forma actual en determinados registros. Un ejemplo es el sentido de *reducción* como ‘población de indígenas convertidos al cristianismo’ (cfr. Martín Padilla 2012), que presenta una baja frecuencia de uso en español actual, puesto que la realidad que refería ha desaparecido. Sin embargo, es posible hallar la palabra con este sentido en textos actuales que describen los procesos de evangelización y las misiones americanas:

- (4) El ingeniero Guido Bassler, estudió el emplazamiento de diversos templos y entre ellos, los templos de varias *reducciones* jesuíticas (CORPES XXI. Gerula, R. L. (2001): *Radiestesia integral. Manual para una nueva y creativa generación de radiestesistas. Interrelación entre Radiestesia, Radiónica, Reiki, Geobiología y Feng Shui*).

En otros casos, las formas desaparecen del español general pero se conservan dialectalmente, como ocurre con la forma *conducho*, muy empleada en el español medieval en el sentido de ‘alimento o vianda que acompaña a la comida principal para hacerla más apetecible’ (5a), y cuyo uso se mantiene en la variante *conduto* (5b), propia del español de Canarias (cfr. Martín Padilla 2015a).

- (5) a. No cozían el pan en hornos, como en las ciudades, mas proveíanse de harina, y aquella repartían, y de aquella cada uno hazía a su voluntad, aviendo por *conducho* manteca de vacas, y enxundias de puerco, y aun sevo, con que tomava buen sabor, el pan cozían en el fuego como ordinariamente lo cuezen en Vizcaya (CORDE. Salazar, D. (1536): *Tratado de Re Militari*).
- b. Lo indispensable de todos los días para que en una familia no hubiera amenaza de hambre era: la escudilla de leche en el desayuno; las papas y el pescado como «*conduto*» (Barrios Domínguez, C. y Ruperto Barrios Domínguez (1988): *Crónicas de La Guancha a través de su refranero*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular, 53).

Lo mismo ocurre con aquellas unidades cuyo sentido originario queda desusado con el paso del tiempo (cfr. Álvarez de Miranda 2009), tal y como ocurrió con el sustantivo *conductero*, que se entendía en el siglo xvi como ‘persona que tiene la función de dirigir un ejército o una tropa’ y también como ‘persona que tiene la función de llevar una conducta de dinero’. Estos usos decayeron durante siglos, pero la palabra no murió del todo; en la actualidad, *conductero* se emplea para designar

‘persona que se dedica a la instalación y reparación de conductos’, que nada tiene que ver con la designación antigua. Por eso hay que tener en cuenta que, aunque la norma varíe, las formas pueden activarse o desactivarse, y el único criterio que nos permite etiquetarlas como anticuadas o modernas, o como actual o potencialmente vivas, es exclusivamente un minucioso estudio denotativo basado en textos o discursos reales. De hecho, el empleo actual de *conductero* no está aún recogido por los diccionarios ni representado en los corpus y, sin embargo, se documenta ampliamente en la red:

- (6) Se ofrece montador de maquinas de aire acondicionado y *conductero* - Barcelona
Experiencia de 10 años, se hacen instalaciones de aire acondicionado y conductos de todo tipo, se hacen presupuestos sin compromiso³.

Otro caso singular es el de los dobles, especialmente aquellos que se crean sobre la base de formas participiales. Así, los vocablos *traducidor* ‘persona que traduce un texto o un discurso’ y *aducidor* ‘dicho de una persona, que trae o aporta un objeto’ que en la actualidad no se utilizan, fueron desplazadas por *traductor* y *aductor*. Sin embargo, mientras que *traducidor* y *traductor*⁴ denotan lo mismo, el uso antiguo de *aducidor* no es equivalente al empleo moderno de *aductor*, que presenta el sentido especializado de ‘músculo, miembro u órgano que posee la capacidad de aproximarse a un punto, cuyo referente es el plano medio del cuerpo’.

- (7) a. Porque lo que Antonio de Lebrixa también escribió, no fué como cronista, avnque tenía el título de ello, sino como *traducidor* de romance castellano en latín de lo mesmo que tenía escrito Hernando de Pulgar (*CORDE*. Santa Cruz, A. de (1491 – 1516): *Crónica de los Reyes Católicos*).
b. Y había una sospechosa coincidencia: en esos mismos ejercicios, los ingresos de su mujer como *traductora* se habían nada menos que triplicado, respecto del nivel de los años anteriores (*CREA*. Silva, L. (2000): *El alquimista impaciente*).
- (8) a. Ya señor! tú kieres ir a tierras de al-Hijaz Aba-l-Qaçim, i - él ya te envía mensajero y - *aduzidor* de kartas kon rrogarías a tú, señor, kon ke él kiere entrar en tu obidenciã, i k'él pagará a tú las parias, i se kiere jusmeter a tú. Rrekójelo, señor (*CORDE*. Anónimo (a 1600): *Libro de las batallas*).
b. Primero explicó a los medios su lesión y el prematuro retiro del campo de juego: "Decidí parar para que sea un dolorcito que dure tres días y no algo peor. Sentí un tirón en el *aductor* derecho después de una jugada en la que quedé abierto de piernas (*CREA*. “El nuevo Sosa” en diario *El País*, (04/03/2001), Montevideo).

Y es que, en ocasiones, los sentidos antiguos y desusados son cruciales para entender ciertos sentidos actuales. Este es, precisamente, el caso del verbo *aducir*, que se utiliza en español actual en dos sentidos: (9a) ‘aportar pruebas en un juicio para justificar un hecho’ y (9b) ‘aportar ejemplos en un discurso para justificar un hecho’/ ‘traer a colación’. El primer caso constituye un uso terminológico o especializado,

³ Consultado el 28/11/2012 en <http://journals.cambridge.org> (doi: 10.1017/S0212610900012350).

⁴ La forma más antigua fue el derivado patrimonial. De hecho, Antonio de Nebrija recoge *traduzidor* en su *Vocabulario español-latino* y propone como paralelo la forma latina *traductor*, lo que confirma que se trata de un préstamo tomado con posterioridad que terminó por desplazar a *traducidor*.

propio del lenguaje del derecho. El segundo sentido es más general, pero restringido a contextos cultos y registros formales.

- (9) a. Los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, *aducir* alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio (CREA. VV.AA. (2001): Grupo administrativo de instituciones sanitarias del Insalud. Temario MAD).
b. Al emitir sinceramente nuestra opinión, no es el objeto otro que **aducir** razones, con las que conseguir podríamos hacer un bien á estos animales (CORDE. Hidalgo y Terrón, J. (1889): *Obra completa de equitación*).

No obstante, lo curioso de estos usos particulares es que derivan de un sentido del castellano antiguo que fue general, y es el de *aducir* como ‘traer o llevar’ (10) (*comp. DHLE*). Aunque este sentido se ha perdido, es el que justifica el uso especializado del término, porque las pruebas, los testigos, los argumentos o los ejemplos son traídos a determinado lugar (un discurso o un juicio) para probar algo.

- (10) a. Este fizo *aducir* de Cordoba el cuerpo de S. Pelayo, è metiol en Leon en el Monesterio de S. Joan (CORDE. Anónimo (a1327): Cronicón de Cardeña).
b. Segouia. e pusol este nombre porque fue poblada cab una penna que dizien gouia. e alli fizo muy marauillosa obra pora *adozir* ell agua a la cibdat. (CORDE. Alfonso X (c 1270): *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso, fijo del rey don Fernando* [...]).

Además, existe una tercera variante denotativa: el uso de *aducir* en el sentido ‘aproximarse un músculo u otro órgano al plano medio del cuerpo’. Este sentido constituye una adopción culta, en consonancia con los términos *aductor* (*vid.* 8b) y *aducción*, que se emplea en el lenguaje técnico de la medicina y la fisiología.

Sin embargo, la aplicación técnica del verbo, no invalida la hipótesis semántica. Al contrario, nos indica que si ese sentido se institucionalizó es, precisamente, porque las propiedades semánticas del verbo así lo permiten. De hecho, tanto los usos anteriores como este último quedan descritos en nuestra propuesta de significación invariante: lo que indica *aducir* es un ‘desplazamiento dirigido’ de ‘aproximación a un punto de referencia’, que es lo que supone semánticamente la preposición española *a*, procedente de la preposición latina *ad* (Morera 1988, 1998, 1999, 2013. Para *ad/ab*, *cfr.* Pottier 1962; Alvar y Pottier 1983; Segura Mungía 2001; Hernández Arocha y Hernández Socas 2013). Las diferencias existentes entre unos y otros usos son contextuales: dependen de los objetos que designe el punto que se toma como referencia. Este punto de referencia no está definido en la acepción ‘traer o llevar’, aunque suele ser un ‘lugar’, puesto que se trata de un empleo espacial (como se comprueba en los ejemplos 10a y 10b). En cambio, en el resto de sentidos sí está definido y fijado: en (9a) es un *juicio*, en (9b) un *discurso*, y en el uso médico es el plano medio del cuerpo, esto es, una línea imaginaria que divide el cuerpo en dos mitades. Hacia esos puntos se dirige, en cada caso, el ‘desplazamiento dirigido’ que implica la raíz léxica *duc-*. En ese sentido, se comprueba que los diversos prefijos que complementan el verbo **ducir* indican la orientación del desplazamiento contenido en su significación primaria. Por eso, el contenido lingüístico de *aducir* se enfrenta al de *abducir*, pues el prefijo *ab-* indica lo contrario: un ‘movimiento de alejamiento a partir

de un punto de referencia’.

El verbo *abducir*, que se perdió en el paso del latín al español, se actualiza también en consonancia con los cultismos latinos *abductor* y *abducción*, documentados a partir del siglo XIX:

- (11) Todo estímulo ruidoso o maniobra brusca puede hacer *abducir* y extender las extremidades superiores, lo cual se ha atribuido a una reacción laberíntica (Moro) [CREA. Cibeira, J.; Zancolli, E. A. y E. R. Zancolli (1991): *Parálisis cerebral. Clínica y cirugía del aparato locomotor*].

Por si esto no fuera suficiente, el verbo *abducir* comenzó a utilizarse, partir de la segunda mitad del siglo XX, en el sentido de ‘secuestrar a una persona seres o naves extraterrestres’. Se trata de posibilidad designativa que ya existía en latín: el verbo latino *ABDŪCERE* podía interpretarse en determinados contextos como ‘llevarse por la fuerza’, ‘arrebatar’ y ‘secuestrar o raptar’ (Segura Munguía 2001: s.v. *ABDŪCŌ*). No obstante, su empleo pudo haberse tomado directamente del inglés *to abduct* ‘llevarse por la fuerza, apartar, secuestrar’, aplicado generalmente al rapto de mujeres y niños, y registrado desde 1537 (*OED* 1989: s.v. *to abduce*). Posteriormente, por extensión metafórica, *abducir* desarrolla el sentido contextual ‘*abstraer a una persona, desviándola hacia determinado centro de interés*’:

- (12) En un segundo puesto, la enamorada de España, la alcaldesa consorte Isabel Pantoja, que acompaña a Julián Muñoz, el alcalde de Marbella, mientras el pueblo, *abducido* por el famoseo o no se sabe muy bien por qué, aúlla ¡Viva la Pantoja y el alcalde! [CREA. “Gente”, en periódico *El País*, 20/06/2003].

En todos los casos, de nuevo, el verbo indica un ‘desplazamiento dirigido de alejamiento’ con respecto a un punto que se toma como referencia, que puede ser *el plano medio del cuerpo*, en un caso, o *el planeta Tierra*, dependiendo de las realidades designadas por el verbo (*vid.* Martín Padilla 2015c). De este modo, puede entenderse fácilmente que aunque los contextos modifiquen el sentido, existe un significado lingüístico común. De tal modo que, si realizásemos un estudio de cada forma individual en lugar de estudiar conjuntamente las unidades de la familia, nos perderíamos la relación que se produce entre unas y otras formas.

Por su parte, el estudio meticuloso de la variación nos permite ordenar las acepciones de acuerdo con las propiedades semánticas de las unidades. Por ejemplo, los dos sentidos del signo *producir* señalados al inicio: ‘hacer posible la creación de una obra audiovisual, organizando y disponiendo los medios materiales, humanos y económicos’ y ‘dar fruto, ser fértil, engendrar’ pueden explicarse de forma conjunta, pese a que designen realidades absolutamente diferentes. Si observamos el contenido lingüístico de la forma que hemos propuesto, *producir* implicaría en su base un ‘desplazamiento dirigido’ delimitado por el contenido del prefijo *pro-*, que indica un ‘movimiento de alejamiento por el polo positivo de un punto de referencia orientado’ (Morera 1988, 1998, 1999; *cf.* Pottier 1962: 286; Alvar y Pottier 1983: 309). Estas peculiaridades semánticas hacen que *pro-* suela describirse como un ‘movimiento en favor de’. De acuerdo con esto, el significado de *producir* podría parafrasearse como ‘*conducir algo a un fin positivo o favorable*’. En esta descripción general, los sentidos particulares de ‘dar fruto’, ‘generar o formar’, ‘fabricar’ y ‘crear’ que adquiere el verbo

encuentran su lugar, ordenándose dependiendo de su referencia.

- (13) a. la estrategia de los árboles veceros es *producir* muchos frutos de golpe (CREA. Delibes de Castro, M. (2001): *Vida. La naturaleza en peligro*).
- b. el corazón es capaz de *producir* nuevas células (CREA. Prensa: *Revista de Nutrición XXI*, nº 7, 08/09/2001).
- c. cuando en el reactor ocurre la fisión nuclear del combustible, se *produce* energía calorífica (CREA. Ruiz Millares, L. C. (1993): *¿Qué es una central electronuclear?*).
- (14) a. Ford, por su parte, quiere *producir* allí más de 220.000 coches al año (CREA. Prensa: “Mitsubishi Motors (Japón) construirá una fábrica de automóviles en Brasil”, en *El Mundo*, 30/10/1995).
- b. Si acaso, el escritor que lo ocupaba se nutría de su vida, de su experiencia, de sus gustos para *producir* una obra que no consideraba de su propiedad (CORPES XXI. Celorio, G. (2001): *Ensayo de contraconquista*).
- (15) tan sólo una empresa fue capaz de *producir* siete films, mientras otras doce financiaron dos películas en el año (CREA. Torreiro, C. (1995): “Del tardofranquismo a la democracia (1969-1982)” en *Historia del cine español*).

En las dos primeras acepciones ofrecidas, ‘dar fruto’ (13 a) y ‘generar o formar’ (13b) y (13c), el proceso de *producir* se entiende como algo natural, sin carácter volitivo. En cambio, en las acepciones ‘fabricar’ o ‘crear’ se aprecia carácter volitivo pues, en ellas, el resultado del proceso –el *producto*, podríamos decir– se entiende como artificial, como algo creado por la mano del hombre. Así se aprecia en (14a) y en (14b). A este último grupo de sentidos pertenece, precisamente, el de ‘hacer posible la creación de una obra audiovisual, organizando y disponiendo los medios materiales, humanos y económicos’, tal y como queda reflejado en el ejemplo (15). Este sentido secundario surge por extensión semántica del empleo de *producir* como ‘crear’ aplicado a obras artísticas. Si estudiamos la referencia en un contexto más amplio, descubriremos que la labor clásica del productor teatral era justamente hacer que la obra se celebrase: el productor era quien escogía el texto y al director, se encargaba de buscar financiación y supervisaba todos los elementos que hicieran posible la representación. En ese sentido, la verdadera creación teatral no es la escritura de la obra, sino su representación, auspiciada por todo el conjunto de elementos que pueden conducirle al éxito o al fracaso. Esta es la tarea fundamental de quien produce la obra, que, en definitiva, encaja a la perfección con la idea de ‘conducir algo a un fin positivo o favorable’ que propusimos para el verbo *producir*. Con el paso del tiempo y con la creación de nuevas realidades culturales y tecnológicas, el verbo comenzó a emplearse también en el ámbito del cine, la música y otro tipo de eventos o espectáculos, que se adaptan a este sentido de *producir*.

6. NOTAS FINALES

Al analizar los términos de manera conjunta, además de facilitar la obtención de resultados generales aplicables a un gran número de formas, el método de análisis en familias de palabras arroja un rayo de luz sobre uno de los más oscuros escollos del estudio del vocabulario: permite estudiar el léxico como un conjunto cerrado de

unidades. Así, como la estructura organizativa queda establecida por la propia lengua, los esfuerzos han de centrarse en observar qué rasgos caracterizan la raíz. El concepto de significado empleado, por otra parte, asume la naturaleza plural del aspecto semántico de las unidades léxicas al entenderlas como entidades compuestas, que son el resultado de la articulación de información lingüística jerarquizada en distintos niveles. Esta manera de observar la realidad significativa como una red en la que se superponen elementos de distinta naturaleza, permite describir no sólo la significación primaria o léxica, sino considerar también la significación gramatical, y no sólo la dimensión lingüística o idiomática, sino también la significación denotativa y designativa. Separar estas dos dimensiones ayuda a determinar qué rasgos aporta el contenido léxico y qué rasgos proceden del contorno.

Para acometer la labor de estudiar los aspectos contextuales el empleo de corpus se convierte en una excelente herramienta, al permitir analizar la variación denotativa de acuerdo con sus propiedades combinatorias y designativas, atendiendo al uso real de las formas. Asimismo, la existencia de corpus diacrónicos supone un auténtico adelanto en el estudio histórico de las unidades porque posibilita la datación aproximada de los sentidos y permite desentrañar aspectos culturales. En un estudio de estas características, estas cuestiones resultan de gran interés pues, como se ha comprobado, los sentidos desaparecidos pueden explicar usos actuales. La consideración de todos los factores que han podido intervenir en la fijación de sentidos y su rastreo minucioso en las fuentes ayuda enormemente a la hora de clasificar y ordenar el material.

Además de facilitar la evidencia de uso, los corpus empleados aportan a este estudio dos ventajas primordiales: proporcionan un conjunto amplio de usos concretos de una unidad particular, y permiten el acceso inmediato a una amplia selección de textos de diferentes épocas, tipologías y áreas temáticas. Sin embargo, presentan también algunas limitaciones. La más evidente es que constituyen una selección, mayoritariamente de textos escritos y de registros cultos, lo que implica que muchos usos propios de registros coloquiales, del lenguaje técnico o especializado, o de determinadas diatopías, pueden no recogerse. A esto habría que unir el hecho de que, en un estudio como el que proponemos, la ausencia de etiquetado semántico no permite acceder de forma automatizada a los distintos sentidos que posee una misma unidad. El etiquetado semántico, que se ha llevado a cabo en otros corpus (p. e. *ADESSE*) supone el gran reto para el futuro. El inconveniente es la complejidad de las relaciones semántico-denotativas que presentan las unidades, que dificulta a la lingüística computacional resolver los problemas relacionados con la creación de nuevos sentidos formados sobre la base de metáforas y metonimias. Sin embargo, para llevar a cabo la informatización de los datos, sería de gran ayuda contar con estudios semánticos previos. En este sentido, la retroalimentación parece una opción plausible: los estudios lingüísticos basados en corpus pueden alimentar la creación de nuevos corpus anotados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADESSE = Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español. <http://adesse.uvigo.es> [Consulta: enero y julio de 2015].
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1993): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica», en Elena de Miguel (coord.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, pp. 133-156.

- ARAD, Maya (1998): *VP-structure and the syntax-lexicon interface*. MIT- Occasional Papers in Linguistics, 16. Massachusetts: M.I.T.
- AUGST, Gerhard (1975): *Lexikon zur Wortbildung. Morpheminventar*. Forschungsberichte des 24.1. Instituts für deutsche Sprache. Tübingen: Narr, 3 vols.
- AUGST, Gerhard (2009): *Wortfamilienwörterbuch der deutschen Gegenwartssprache*. (Studienausgabe). Tübingen: Niemeyer.
- BALDINGER, Kurt (1977): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Alcalá.
- BAUER, Laurie and Paul NATION (1993): «Word Families», *Int J Lexicography* 6, 4, pp. 253-279.
- BÉJOINT, Henri (2010): «Computers and corpora», en Henri Béjoint, *The Lexicography of English: from origins to the present*. Oxford: Oxford University Press, pp. 348-368.
- BRESNAN, Joan (2001): *Lexical-functional syntax*. Oxford, Malden, Mass.: Blackwell Publishers.
- BÜHLER, Karl (1985): *Teoría del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <http://web.frl.es/CNDHE> [Consulta: enero y julio de 2015].
- CHOMSKY, Noam (1982): *Aspects of the theory of syntax*. Cambridge: M.I.T.
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI*. <http://www.rae.es> [Consulta: enero y julio de 2015].
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1991): *El estudio de los campos semánticos*. La Laguna: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- COSERIU (1978): *Gramática, semántica, universales: Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1986): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1991): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1992): *Competencia lingüística: elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio y Horst GECKELER (1981): *Trends in Structural Semantics*. Tübingen: Gunter Narr.
- CREA = Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [Consulta: enero y julio de 2015].
- CROFT, William and David Alan CRUSE (2008 [2004]): *Cognitive Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press. [Traducción española por Antonio Benítez Burraco: *Lingüística cognitiva*. Madrid: Alkal].
- CRUSE, David A. (et al.) (eds.) (2005): *Lexikologie / Lexicology. Ein internationales Handbuch zur Natur und Struktur von Wörtern und Wortschatzen / An International Handbook on the Nature and Structure of Words and Vocabularies* (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft 21.2). Berlin, New York: Walter de Gruyter, Vol. II.
- DCECH = COROMINAS Joan y José Antonio PASCUAL (1996): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DE MIGUEL, Elena (ed.) (2009): *Panorama de la Lexicología*. Barcelona: Ariel.
- DEA = SECO, Manuel, Olivia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, SEMINARIO DE LEXICOGRAFÍA (1960): *Diccionario histórico de la lengua española*. <http://web.frl.es/dh.html> [Consulta: enero y julio de 2015].
- DIK, Simon (1978): *Functional grammar*. Amsterdam: North-Holland publishing.
- DISFA = GRUAZ, Claude (2008): *Dictionnaire synchronique des familles dérivationnelles*. Limoges: Lambert-Lucas.
- DOMÍNGUEZ, Atilano (ed.) (2002): *Platón. Crátilo o del lenguaje*. Madrid: Trotta.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2007): *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda

- edición. Madrid: Espasa Calpe.
- DUCHAČEK, Otto y Eva SPITZOVÁ (1965): «Diferentes tipos de relaciones semánticas y problemas de los campos lingüísticos», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 15, pp. 59-72.
- DUE = MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*. Tercera edición. Madrid: Gredos.
- FOLEY William A. and Robert D. VAN VALIN, Jr. (1984): *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FREGE, Gottlob (1998): *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Madrid: Tectnos [Edición, introducción, traducción y notas de Luis M. Valdés Villanueva].
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (1997): *El estudio semántico del lenguaje*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Universidades e Investigación.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (1998): «Hacia un modelo explicativo de la organización léxico-semántica en las lenguas», en Gerd Wotjak (coord.), *Teoría del campo y semántica léxica/ Théorie des champs et sémantique lexicale*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 65-86.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (2004): «Significado y variación de la raíz *part-* en español», *Revista de la Sociedad española de Lingüística (RSEL)*, 34/2, pp. 455-479.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (2005): «Variaciones gramaticales y denotativas de la familia de palabras de *part-* en su manifestación categorial verbal», en Juan Cuartero Otal y Gerd Wotjak (eds.), *Algunos problemas específicos de la descripción sintáctico-semántica*. Berlin: Frank & Timme, pp. 145-158.
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (2007): «La dispersión semántica en las familias de palabras», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna. Homenaje a Antonio Lorenzo*, 25, pp. 215-224.
- GECKELER, Horst (1984): *Semántica estructural y teoría del campo léxico*. Madrid: Gredos.
- GIVON, Talmy (1984): *Syntax: a functional-typological introduction*. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- GREIMAS, Algirdas J. (1971): *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Madrid: Gredos.
- HAENSCH, Günter (et al.) (1982): *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- HALLIDAY, Michael A.K. (1982): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HEGER, Klaus (1974): *Teoría semántica: hacia una semántica moderna II*. Madrid: Alcalá.
- HERNÁNDEZ AROCHA, Héctor y Elia HERNÁNDEZ SOCAS (2013): «El problema de las correspondencias léxico-gramaticales entre el griego, latín, alemán y español», en Juan Barreto y Fremiot Hernández González (eds.), *Fortunatae. Revista canaria de filología, cultura y humanidades clásicas. Homenaje a José González Luis*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- HERNÁNDEZ AROCHA, Héctor (2014): *Las familias de palabras. Relaciones entre morfología, semántica y estructura argumental en las raíces «dec(ir)» y «sag(en)»*. Berlin/Boston: Walter de Gruyter.
- HIRSH, David and Paul NATION (1992): «What Vocabulary Size Is Needed to Read Unsimplified Texts for Pleasure?», *Reading in a Foreign Language*, 8, 2, pp. 689-96.
- HUNDSNURSCHER, Franz (2002): «Das Wortfamilienproblem in der Forschungsdiskussion», en David A. (et al.) (eds.) (2005): *Lexikologie / Lexicology. Ein internationales Handbuch zur Natur und Struktur von Wörtern und Wortschatzen / An International Handbook on the Nature and Structure of Words and Vocabularies* (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft 21.2). Berlin, New York: Walter de Gruyter, Vol. II.
- HJELMSLEV, Louis (1980): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- LAVANDERA, Beatriz (1984): *Variación y Significado*. Buenos Aires: Hachette.
- LUCENA CAYUELA, Nuria y María Paz BATTANER ARIAS (dirs.) (2002): *Diccionario de uso del español de América y España*. Barcelona: Vox/ SPES.

- MARTÍN PADILLA, Kenia (2012): «El análisis del léxico en familias de palabras», *Nexo. Revista Intercultural de Arte y Humanidades de la Sección de Estudiantes y Jóvenes Investigadores y Creadores del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias*, 9, pp. 33-37.
- MARTÍN PADILLA, Kenia (2015a): «Do entra conducho no entrapan mucho. Estudio semántico de las formas *conducho*, *conducho* y *conducho*», en María del Carmen Fumero y José Juan Batista (eds.), *Cuestiones de lingüística teórica y aplicada*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 89-102.
- MARTÍN PADILLA, Kenia (2015b): «Los gentilicios en la tradición lingüística hispánica: Estado de la cuestión», en Nekane Celayeta Gil, Felipe Jiménez Berrio, Alberto de Lucas Vicente, Maite Iraceburu Jiménez, y Dámaso Izquierdo Alegría (eds.), *Lingüística teórica y aplicada: nuevas perspectivas*. Frankfurt am Main: Peterlang, pp. 139-152.
- MARTÍN PADILLA, Kenia (2015c): «El análisis en familias de palabras como método de descripción léxica: el caso de abducir», en Cristóbal José Álvarez López, Blanca Garrido Martín y Marina González Sanz (coords.), *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística*. Sevilla: Alfar, pp. 289-303.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos (2003): «Setenta años de teoría de los campos: balance provisional», *Revista Española de Lingüística* 33/2, pp. 261-314.
- MEDINA GUERRA, Antonia María (ed.) (2003): *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.
- MORERA, Marcial (1988): *La estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORERA, Marcial (1994): «Hacia una nueva delimitación de los conceptos de Gramática y Lexicología», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 12, pp. 277-290.
- MORERA, Marcial (1998a): *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, Tomo I.
- MORERA, Marcial (1998b): «La naturaleza del significado léxico», en Gerd Wotjak (coord.), *Teoría del campo y semántica léxica = Théorie des champs et sémantique lexicale*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 65-85.
- MORERA, Marcial (1999): *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Vol. I: Morfología*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORERA, Marcial (2000a): *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Vol. II: Sintaxis*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORERA, Marcial (2000b): «Naturaleza semántica de los prefijos españoles», en Marcos Martínez Hernández y Dolores García Padrón (eds.), *Cien años de investigación semántica, de Michel Bréal a la actualidad: actas del Congreso Internacional de Semántica*. Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 735-742.
- MORERA, Marcial (2001-2002): «Familia de palabras vs. campo semántico: los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *punch-*», *Revista de lexicografía*, 8, pp. 149-222.
- MORERA, Marcial (2003): «Familia de palabras y diccionario», en Martina Emsel y Andreas Hellfayer (eds.), *Brückenschlag. Beiträge zur Romanistik und Translatologie. Gerd Wotjak, zum 60. Geburtstag*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 115-120.
- MORERA, Marcial (2005): *La complementación morfológica en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MORERA, Marcial (2007): *La gramática del léxico español*. Albacete: Abecedario.
- MORERA, Marcial (2013): «Las partículas de alejamiento españolas *de*, *abs-*, *ex-*, *dis-*, *des-* y *desde*: estructura semántica y campos de uso», *Lingüística española actual* 35/1, pp. 41-86.
- MOUNIN, Georges. (1971): *Historia de la lingüística. Desde los orígenes al siglo xx*. Madrid: Gredos.

- OED = SIMPSON John and WEINER Edmund (eds.) (1989): *Oxford English Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
- OGDEN Charles Kay e Ivor Armstrong RICHARDS (1984): *El significado del significado*. Barcelona: Paidós.
- PARODI, Giovanni (2008): «Lingüística de corpus, una introducción al ámbito», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada (RLA)*, 46, 1, I Sem. (93-119) [Consultado en <http://www.scielo.cl>].
- PASCUAL, José Antonio y Rafael GARCÍA PÉREZ (2007a): «Algunas ideas sobre el nuevo diccionario histórico de la lengua española», en José Antonio Pascual, y Rafael García Pérez (dirs.), *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 19-32.
- PASCUAL, José Antonio y Rafael GARCÍA PÉREZ (2007b): «Sobre el establecimiento de las acepciones », en José Antonio Pascual, y Rafael García Pérez (dirs.), *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 117-146.
- PEIRCE, Charles Sanders (1995): *Collected papers of Charles Sander Peirce*. Michigan: UMI.
- PENA, Jesús y CAMPOS SOUTO, Mar (2009): «Propuesta metodológica para el establecimiento de familias léxicas en una consideración histórica: el caso de *hacer*», en *Cuadernos del Instituto de Historia de la lengua*, 2, pp. 21-52.
- PENA, Jesús (2013): «Sobre formación de palabras y familias léxicas: relaciones entre sincronía y diacronía», en Isabel Pujol Payet (coord.), *Formación de palabras y diacronía*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servicio de Publicaciones, pp. 91-108.
- POLLARD, Carl and Ivan A. SAG (1994): *Head-driven phrase structure grammar*. Stanford: Center for the study of language and information; Chicago, London: University of Chicago Press.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- POTTIER, Bernard (1970): *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos.
- POTTIER, Bernard (1962): *Systématique des éléments de relation: étude de morphosyntaxe structurale romane*. Paris: Klincksieck.
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*. Cambridge: MIT.
- REDES = BOSQUE, Ignacio (dir.) (2009): *Redes: diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- REISIG, Karl Christian (1985): *Vorlesungen über lateinische Sprachwissenschaft (mit dem Anmerkungen von Friedrich Haase)*. Band 1-2. Vaduz / Liechtenstein: Sändig.
- RIFÓN, Antonio (2001): «Paradigmas y series derivativas», *Revista de investigación lingüística*, Vol. 4, 2, pp. 63-82.
- RIFÓN, Antonio (2009): «Los órdenes semánticos», en *Estudios de lingüística*, 3, pp. 241-263.
- RIFÓN, Antonio (2010): «Las relaciones semánticas: la inclusión y la exclusión en los verbos del español», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 28, pp. 221-246.
- RITTER, Elizabeth and Sara Thomas ROSEN (1998): «Delimiting events in syntax», en M. Butt y W. Geuder (eds.), *The projection of arguments. Lexical and compositional factors*. Stanford: CSLI, pp. 135-164.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (ed.) (2002): *Gran diccionario de uso del español actual basado en el corpus lingüístico CUMBRE*. Madrid: SGEL.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago (2001): *Nuevo diccionario etimológico Latín-Español y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SPLETT, Jochen (2009): *Deutsches Wortfamilienwörterbuch. Analyse der Wortfamilienstrukturen der deutschen Gegenwartssprache, zugleich Grundlegung einer zukünftigen Strukturgeschichte des deutschen Wortschatzes*. Berlin / New York: Walter de Gruyter.
- TANNEN, Deborah (1996): *Género y discurso*. Barcelona: Paidós.
- TESNIÈRE, Lucien (1994): *Elementos de sintaxis estructural*. Madrid: Gredos.
- TRUJILLO, Ramón (1976): *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.
- TRUJILLO, Ramón (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco libros.

- TRUJILLO, Ramón (1998): «Para una discusión del concepto de campo semántico», en Gerd Wotjak (ed.), *Teoría del campo y semántica léxica / Théorie des champs et sémantique lexicale*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 87-125.
- ULLMANN, S. (1991): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Taurus.
- VALDÉS VILLANUEVA, Luis Manuel (ed.) (2012): *Aristóteles. Categorías. De Interpretatione. Isagoge, Porfirio*. Madrid: Técnos.
- VAN HOUT, Angeliëk (1996): *Event Semantics and Verb Frame Alternations. A case of Study of Dutch and its acquisitions*. Tilburg: Tilburg Dissertations in Language Studies.
- VAN VALIN, Robert D. Jr. and LAPOLLA, Randy J. (1997): *Syntax: structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WOTJAK, Gerd (coord.) (1998): *Teoría del campo y semántica léxica / Théorie des champs et sémantique lexicale*. Frankfurt am Main: Peter Lang.